



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0603/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA ELECTROPAR S.A.

05 de julio de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/237/2023, del Director, Econ. Alejandro León Duarte López, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita confección de Resolución, que autorice el pago a la empresa ELECTROPAR S.A.

La nota de la empresa ELECTROPAR S.A., de fecha 03/07/2023, en la que solicita el pago de la factura N° 011-001-0004883 conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta Institución.

El Memorando SGE/269/2023, del Jefe, Lic. Joel Leguizamón de la División de Servicios Generales de la FP-UNA, en el que informa que la empresa ELECTROPAR S.A., entregó la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura N° 011-001-0004883.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"; y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de, guaraníes doce millones seiscientos cuarenta y cuatro mil (G. 12.644.000) IVA incluido, a la empresa ELECTROPAR S.A., según factura N° 011-001-0004883, e imputar el pago al Objeto del Gasto 343 - Útiles y materiales eléctrico.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana